

Respuestas a Aclaraciones

PNUD/IC-383/2020 - “Consultor para la creación de un sistema de información en el marco del proyecto Delitos Forestales”

Consulta 1:

Las bases refieren de cuatro (4) viajes de tres (3) días cada uno, los mismos que deben ser colocados en la propuesta de cronograma, así como presupuestados. Teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia, así como la duración de la consultoría (70 días), de no poder realizarse los viajes, ¿qué opciones son permitidas para levantar la información a fin de considerarla como de manera alternativa en la planificación?

Respuesta: La opción es tener reuniones virtuales (con cada uno de los especialistas e instituciones regionales correspondientes) y transferencia de información vía web que permita ir armando una biblioteca de datos.

Consulta 2:

A partir de la revisión de información oficial previa, se conoce de diferentes momentos delictivos relacionados a los delitos forestales, en particular al comercio ilegal de la madera, correspondientes a delitos por modalidades de acceso al bosque, aprovechamiento del bosque, transporte primario, entre otros. Ante el desconocimiento del universo, y posiblemente sobredimensionamiento del mismo, se confirma como alcance de las actividades ¿el llegar a “Elaborar base de datos cartográfica” y “Elaborar mapas temáticos para informes de trabajo del proyecto de delitos forestales”?

Respuesta: Si, se desea llegar a tener una base cartográfica y a partir de ellos elaborar los mapas temáticos requeridos.

Consulta 3:

¿La consultoría corresponde a la elaboración de informes y documentos técnicos relacionados “al sistema de información por crear” o también implica durante la consultoría el crear el sistema de información, p.e. similar al Siado del Osinfor?

Respuesta: No se creara un sistema de información / son informes técnicos y mapas temáticos.

Consulta 4:

Con relación a la Convocatoria Contratista Individual: PNUD/IC-383/2020 “Consultor para la creación de un sistema de información en el marco del proyecto Delitos Forestales.”, se requiere un profesional en ingeniería geográfica, ciencias ambientales, forestales o afines.

Sobre ese tema, quería consultar la posibilidad de mi participación en la convocatoria. Soy abogado especialista en Derecho Ambiental y Gestión Ambiental. Cuento con experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental preventivos (DIA y EIAsd) y correctivos (PAMA), dentro de los cuales se han considerado la elaboración de mapas temáticos como geológicos, geomorfológicos, hidrológicos, entre otros, los cuales fueron elaborados en ArcGIS. Asimismo, he participado con OEFA en coordinaciones con Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), atención y georeferenciación de denuncias ambientales.

Respuesta: Se requiere conocimiento de herramientas para elaboración de mapas temáticos y su respectivo análisis. Esto significa conocer y manejar programas como Arc Gis , Qgis, etc.

Lima, 17 de agosto de 2020